



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 4339/17

Expediente N° 7837/2017.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2017.

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita una partida especial para proceder al acondicionamiento y traslado de automotores; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/4 obran los antecedentes correspondientes y la solicitud efectuada en el visto por la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación.

Que resulta conveniente el otorgamiento del monto necesario para posibilitar su realización, debiendo rendir cuenta documentada de su efectivización.

Que a fojas 5/6 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

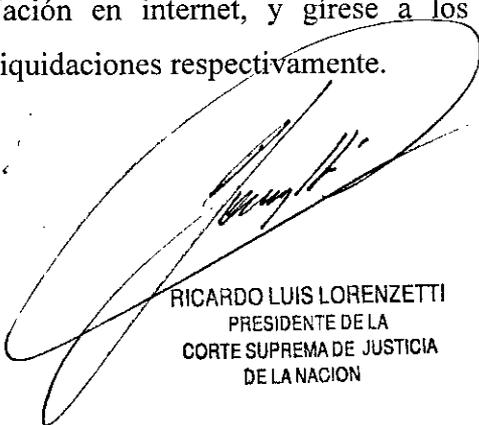
Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación una partida especial de pesos trescientos veinte mil (\$ 320.000,00-), con cargo a rendir cuenta documentada.

2º) Imputar el presente gasto sobre la cuenta: "05-08-00-00-01-0002-2-4-4-00000-1-1.3", 05-08-00-00-01-0002-2-5-6-00000-1-1.3", 05-08-00-00-01-0002-3,3-2-00000-1-1.3", 05-08-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.3" del ejercicio financiero vigente.

3º) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y Liquidaciones respectivamente.



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION